Defensoría del Pueblo

Visión: En el 2015, la Defensoría del Pueblo será reconocida en el ámbito nacional e internacional por el impulso al ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos y de la naturaleza, por su incidencia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos, y por contribuir al avance en la construcción de un Estado de Derecho y una cultura de respeto a los Derechos Humanos, que apoyan el Buen Vivir.
El énfasis de las acciones de la Defensoría del Pueblo estará en los temas de discriminación, servicios públicos domiciliarios y prevención de la tortura.

Misión: Somos la Institución Nacional de Derechos Humanos que promueve, divulga y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza, así como impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional para propiciar la vida digna y el Buen Vivir.

Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Objetivos y Estrategias

1. Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
- 1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección
- 1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos
- 1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso
- 1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio
- 1.5 Definir criterios para la profesionalización del personal.
- 1.6 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.

2. Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
- 2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados
- 2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso
- 2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.
- 2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.
- 2.5 Implementar directrices de seguimiento a sentencias
- 2.6 Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales
- 2.7 Fortalecer la coordinación y seguimiento a las delegaciones de la DPE en el exterior

3. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional
- 3.1 Implementar el Programa Nacional de visitas a los centros de privación de libertad que permita el diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento
- 3.2 Desarrollar una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional.
- 3.3 Implementar estándares mininos de comparación, evaluación y seguimiento que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad

Delegación Provincial Carchi

Objetivos

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
1.1	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.	31/12/2015	Acción1. - Base de Datos en la que conste las instituciones que hay en cada provincia, cuales son sus competencias, horario de atención y ubicación. Acción 2. - Identificar adecuadamente los casos que son de competencia de la DPE y los que no son, remitir a la Institución correspondiente. Acción 3. - Coordinación interinstitucional para brindar un servicio más eficiente. Acción 4. - Proporcionar confianza en el servicio público que brindamos - Otorgar la información adecuada y oportuna.
1.2	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación.	31/12/2015	Ación1. - Seminarios, talleres sobre DDHH, temas afines y manuales de procedimiento emitidos por la matriz. - Organizar y ejecutar encuentros con las Delegaciones Provinciales y la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, para socializar las experiencias y formular inquietudes de trámites. Acción 2. - Incorporar por lo menos dos personas adicionales para la delegación. Acción 3. - Crear y aplicar manuales de procedimiento que se genere desde la matriz. Acción 4. - Coordinar acciones interinstitucionales para la protección y defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Acción 5. - Crear programas de producción de estudios, artículos, textos y otros materiales relativos a DDHH. Acción 6. - Realizar encuentros de las Delegaciones. Acción 8. - Donde haya un espacio adecuado para cada servidor de la Delegación Carchi, una sala de audiencias, una sala de espera, un archivo.
1.2	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.	31/12/2015	Acción1. - Base de Datos en la que conste las instituciones que hay en cada provincia, cuales son sus competencias, horario de atención y ubicación. Acción 2. - Identificar adecuadamente los casos que son de competencia de la DPE y los que no son, remitir a la Institución correspondiente. Acción 3. - Coordinación interinstitucional para brindar un servicio más eficiente. Acción 4. - Proporcionar confianza en el servicio público que brindamos - Otorgar la información adecuada y oportuna.
1.3	1. Incrementar la calidad de las Resoluciones Defensoriales MEDIANTE 1. Capacitación permanente para el personal en temas de Derechos Humanos y materias afines, para mejorar el resultado del trabajo; 2.Contar con Manuales de Procedimiento; 3. Incorporar el derecho comparado en las resoluciones; 4. Creación de una unidad de apoyo con personal especializado para absolver consultas de las delegaciones; 5. Construir nexos con instituciones de la Provincia; 6. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan.	31/12/2015	Ación1. - Capacitación mediante seminarios, talleres, foros sobre Derechos Humanos y de la Naturaleza, Garantías Jurisdicionales, Convenios y Tratados Internacionales para mejorar los conocimientos jurídicos de los funcionarios. - Organizar y ejecutar reuniones de trabajo con el personal para el análisisde casos en la Delegación Provincial. - Contar con manuales de procedimiento para los proceso que se realice en la insititución (vigilancia del debido proceso, seguimiento del cumplimiento de sentencias, etc.). - Aplicar manuales de procedimiento que se genere desde la matriz. Acción 2. - Encuentros de las delegaciones para socializar donde hay dificultad en los trámites de lo que se elabore las memorias. - Elaborar borradores de manuales y socializarlo con las delegaciones para aportar sugerencias - Aprovar los manuales y ponerlos en práctica. Acción 4. - Es necesario crear la unidad de apoyo para consultas desde las delegaciones en casos paradigmáticos Acción 5. -

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			Reuniones permanetes con instituciones públicas para articular acciones positivas que coadyuven la práctica y defensa de los DDHH. Acciones 6. - Crear una biblioteca virtual que recopile la Jurisporudencia emitida por la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturalez, asi como también las resoluciones paradigmáticas de las Delegaciones Provinciales.
1.3	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación.	31/12/2015	Ación1. - Seminarios, talleres sobre DDHH, temas afines y manuales de procedimiento emitidos por la matriz. - Organizar y ejecutar encuentros con las Delegaciones Provinciales y la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, para socializar las experiencias y formular inquietudes de trámites. Acción 2. - Incorporar por lo menos dos personas adicionales para la delegación. Acción 3. - Crear y aplicar manuales de procedimiento que se genere desde la matriz. Acción 4. - Coordinar acciones interinstitucionales para la protección y defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Acción 5. - Crear programas de producción de estudios, artículos, textos y otros materiales relativos a DDHH. Acción 6. - Realizar encuentros de las Delegaciones. Acción 8. - Donde haya un espacio adecuado para cada servidor de la Delegación Carchi, una sala de audiencias, una sala de espera, un archivo.
1.3	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.	31/12/2015	Acción1. - Base de Datos en la que conste las instituciones que hay en cada provincia, cuales son sus competencias, horario de atención y ubicación. Acción 2. - Identificar adecuadamente los casos que son de competencia de la DPE y los que no son, remitir a la Institución correspondiente. Acción 3. - Coordinación interinstitucional para brindar un servicio más eficiente. Acción 4. - Proporcionar confianza en el servicio público que brindamos - Otorgar la información adecuada y oportuna.
1.4	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación.	31/12/2015	Ación1. - Seminarios, talleres sobre DDHH, temas afines y manuales de procedimiento emitidos por la matriz. - Organizar y ejecutar encuentros con las Delegaciones Provinciales y la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, para socializar las experiencias y formular inquietudes de trámites. Acción 2. - Incorporar por lo menos dos personas adicionales para la delegación. Acción 3. - Crear y aplicar manuales de procedimiento que se genere desde la matriz. Acción 4. - Coordinar acciones interinstitucionales para la protección y defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Acción 5. - Crear programas de producción de estudios, artículos, textos y otros materiales relativos a DDHH. Acción 6. - Realizar encuentros de las Delegaciones. Acción 8. - Donde haya un espacio adecuado para cada servidor de la Delegación Carchi, una sala de audiencias, una sala de espera, un archivo.
1.4	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.	31/12/2015	Acción1. - Base de Datos en la que conste las instituciones que hay en cada provincia, cuales son sus competencias, horario de atención y ubicación. Acción 2. - Identificar adecuadamente los casos que son de competencia de la DPE y los que no son, remitir a la Institución correspondiente. Acción 3. - Coordinación interinstitucional para brindar un servicio más eficiente. Acción 4. - Proporcionar

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			confianza en el servicio público que brindamos - Otorgar la información adecuada y oportuna.
2.1	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación.	31/12/2015	Ación1. - Seminarios, talleres sobre DDHH, temas afines y manuales de procedimiento emitidos por la matriz. - Organizar y ejecutar encuentros con las Delegaciones Provinciales y la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, para socializar las experiencias y formular inquietudes de trámites. Acción 2. - Incorporar por lo menos dos personas adicionales para la delegación. Acción 3. - Crear y aplicar manuales de procedimiento que se genere desde la matriz. Acción 4. - Coordinar acciones interinstitucionales para la protección y defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Acción 5. - Crear programas de producción de estudios, artículos, textos y otros materiales relativos a DDHH. Acción 6. - Realizar encuentros de las Delegaciones. Acción 8. - Donde haya un espacio adecuado para cada servidor de la Delegación Carchi, una sala de audiencias, una sala de espera, un archivo.
2.2	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación.	31/12/2015	Ación1. - Seminarios, talleres sobre DDHH, temas afines y manuales de procedimiento emitidos por la matriz. - Organizar y ejecutar encuentros con las Delegaciones Provinciales y la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, para socializar las experiencias y formular inquietudes de trámites. Acción 2. - Incorporar por lo menos dos personas adicionales para la delegación. Acción 3. - Crear y aplicar manuales de procedimiento que se genere desde la matriz. Acción 4. - Coordinar acciones interinstitucionales para la protección y defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Acción 5. - Crear programas de producción de estudios, artículos, textos y otros materiales relativos a DDHH. Acción 6. - Realizar encuentros de las Delegaciones. Acción 8. - Donde haya un espacio adecuado para cada servidor de la Delegación Carchi, una sala de audiencias, una sala de espera, un archivo.
2.2	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.	31/12/2015	Acción1. - Base de Datos en la que conste las instituciones que hay en cada provincia, cuales son sus competencias, horario de atención y ubicación. Acción 2. - Identificar adecuadamente los casos que son de competencia de la DPE y los que no son, remitir a la Institución correspondiente. Acción 3. - Coordinación interinstitucional para brindar un servicio más eficiente. Acción 4. - Proporcionar confianza en el servicio público que brindamos - Otorgar la información adecuada y oportuna.
2.3	1. Incrementar la calidad de las Resoluciones Defensoriales MEDIANTE 1. Capacitación permanente para el personal en temas de Derechos Humanos y materias afines, para mejorar el resultado del trabajo; 2.Contar con Manuales de Procedimiento; 3. Incorporar el derecho comparado en las resoluciones; 4. Creación de una unidad de apoyo con personal especializado para absolver consultas de las delegaciones; 5. Construir nexos con instituciones de la Provincia; 6. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan.	31/12/2015	Ación1. - Capacitación mediante seminarios, talleres, foros sobre Derechos Humanos y de la Naturaleza, Garantías Jurisdicionales, Convenios y Tratados Internacionales para mejorar los conocimientos jurídicos de los funcionarios. - Organizar y ejecutar reuniones de trabajo con el personal para el análisisde casos en la Delegación Provincial. - Contar con manuales de procedimiento para los proceso que se realice en la insititución (vigilancia del debido proceso, seguimiento del cumplimiento de sentencias, etc.). - Aplicar manuales de procedimiento que se genere desde la matriz. Acción 2. - Encuentros de las delegaciones para socializar donde hay

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
			dificultad en los trámites de lo que se elabore las memorias. - Elaborar borradores de manuales y socializarlo con las delegaciones para aportar sugerencias - Aprovar los manuales y ponerlos en práctica. Acción 4. - Es necesario crear la unidad de apoyo para consultas desde las delegaciones en casos paradigmáticos Acción 5. - Reuniones permanetes con instituciones públicas para articular acciones positivas que coadyuven la práctica y defensa de los DDHH. Acciones 6. - Crear una biblioteca virtual que recopile la Jurisporudencia emitida por la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturalez, asi como también las resoluciones paradigmáticas de las Delegaciones Provinciales.
2.3	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación.	31/12/2015	Ación1. - Seminarios, talleres sobre DDHH, temas afines y manuales de procedimiento emitidos por la matriz. - Organizar y ejecutar encuentros con las Delegaciones Provinciales y la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, para socializar las experiencias y formular inquietudes de trámites. Acción 2. - Incorporar por lo menos dos personas adicionales para la delegación. Acción 3. - Crear y aplicar manuales de procedimiento que se genere desde la matriz. Acción 4. - Coordinar acciones interinstitucionales para la protección y defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Acción 5. - Crear programas de producción de estudios, artículos, textos y otros materiales relativos a DDHH. Acción 6. - Realizar encuentros de las Delegaciones. Acción 8. - Donde haya un espacio adecuado para cada servidor de la Delegación Carchi, una sala de audiencias, una sala de espera, un archivo.
2.4	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación.	31/12/2015	Ación1. - Seminarios, talleres sobre DDHH, temas afines y manuales de procedimiento emitidos por la matriz. - Organizar y ejecutar encuentros con las Delegaciones Provinciales y la Dirección Nacional de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, para socializar las experiencias y formular inquietudes de trámites. Acción 2. - Incorporar por lo menos dos personas adicionales para la delegación. Acción 3. - Crear y aplicar manuales de procedimiento que se genere desde la matriz. Acción 4. - Coordinar acciones interinstitucionales para la protección y defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Acción 5. - Crear programas de producción de estudios, artículos, textos y otros materiales relativos a DDHH. Acción 6. - Realizar encuentros de las Delegaciones. Acción 8. - Donde haya un espacio adecuado para cada servidor de la Delegación Carchi, una sala de audiencias, una sala de espera, un archivo.

14 elementos en total

Alineación Directa de Objetivos

Alineado a: **Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza**

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar la calidad de las Resoluciones Defensoriales MEDIANTE 1. Capacitación permanente para el personal en temas de Derechos Humanos y materias afines, para mejorar el resultado del trabajo; 2.Contar con Manuales de Procedimiento; 3. Incorporar el derecho comparado en las resoluciones; 4. Creación de una unidad de apoyo con personal especializado para absolver consultas de las delegaciones; 5. Construir nexos con instituciones de la Provincia; 6. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan.	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación.	1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.2 Desarrollar una metodología	2 Incrementar la tutela de los derechos

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.	1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos,

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
	Pueblo frente a cada caso	institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio	1 Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
	2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
	2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados	2 Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza

Alineación Matricial de Objetivos

Objetivo Operativo	Organización	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar la calidad de las Resoluciones Defensoriales MEDIANTE 1. Capacitación permanente para el personal en temas de Derechos Humanos y materias afines, para mejorar el resultado del trabajo; 2.Contar con Manuales de Procedimiento; 3. Incorporar el derecho comparado en las resoluciones; 4. Creación de una unidad de apoyo con personal especializado para absolver consultas de las delegaciones; 5. Construir nexos con instituciones de la Provincia; 6. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan.			
2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación.			
3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.			

Indicadores Operativos

1. Incrementar la calidad de las Resoluciones Defensoriales MEDIANTE 1. Capacitación permanente para el personal en temas de Derechos Humanos y materias afines, para mejorar el resultado del trabajo; 2.Contar con Manuales de Procedimiento; 3. Incorporar el derecho comparado en las resoluciones; 4. Creación de una unidad de apoyo con personal especializado para absolver consultas de las delegaciones; 5. Construir nexos con instituciones de la Provincia; 6. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
1.1 Porcentaje de resoluciones ratificadas sin observaciones por la Dirección Nacional	A	0.0	0*	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.

Fecha de Fin: 31/12/2015

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
3.1 Porcentaje de consultas despachadas	A	0.0	0*	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

Cobertura de Atribuciones

Atribución	Objetivo Operativo
Patrocinio de garantías jurisdiccionales	
Vigilancia del Debido Proceso	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.
Seguimiento al Cumplimiento de Sentencias	
Gestiones Oficiosas	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.
Investigaciones Defensooriales (prestación de servicios públicos, posibles vulneraciones de derechos humanos y la Naturaleza)	1. Incrementar la calidad de las Resoluciones Defensoriales MEDIANTE 1. Capacitación permanente para el personal en temas de Derechos Humanos y materias afines, para mejorar el resultado del trabajo; 2.Contar con Manuales de Procedimiento; 3. Incorporar el derecho comparado en las resoluciones; 4. Creación de una unidad de apoyo con personal especializado para absolver consultas de las delegaciones; 5. Construir nexos con instituciones de la Provincia; 6. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan. 2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación. 3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.
Absolución de Consultas(asesoría)	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.
Tramitar de Forma Sumaria quejas de consumidores	2. Incrementar la eficacia de las acciones defensoriales de derechos MEDIANTE 1. Mayor formación y especialización de los servidores de la Defensoría; 2. Incrementar recusos humanos para las Delegaciones; 3. Implementar Manuales, Reglamentos de Procedimientos para las aciones defensoiales; 4. Cooperación y alianzas estratégicas con otras instituciones; 5. Promoción a través de diferentes medios de comunicación para el posicionamiento de la DPE Delegación Carchi; 6. Socializar las experiencias que haya entre delegaciones para fortalecer el trabajo; 7. Incrementar la Gaceta Defensorial con resoluciones que se emitan; 8. Contar con un espacio físico adecuado para la delegación. 3. Incrementar la eficiencia y eficacia en la absolución de consultas y asesoría MEDIANTE 1. Base de Datos de Instituciones que hay en la Provincia; 2. Aplicar los Criterios de Admisibilidad; 3. Alianzas institucionales y rutas de atención para remitir los casos; 4. Brindar servicio eficiente y oportuno.

Atribución	Objetivo Operativo